



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARTHA INES CORTES HERNANDEZ
DEMANDADO : JESUS ANTONIO VARGAS ARISITIZABAL
RADICADO : 2012-00144

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de febrero de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el oficio proveniente de la sección de nómina del Ejército Nacional.

Igualmente, se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo solicitado en el oficio en mención, esto es allegar a la oficina de nómina del Ejército Nacional el certificado de la existencia de la cuenta bancaria en la que se ordenó seguir consignando lo correspondiente a la cuota de alimentos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

